

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO	16
FECHA	01/02/2018
ROL S.I.I	352-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.R.D.E.-5.2.5 Nº 1268 de fecha 31/01/2018
 D) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra se ajusta íntegramente al Anteproyecto aprobado.
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 03 de fecha 30/01/2018
 F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.4/5.1.6. Nº L-3810 / E-3220 de fecha 2012 / 2013
 G) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según detalle al reverso.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra destinada a **SALUD**
ubicada en calle /avenida /camino **CARDENIO AVELLO**
Nº 36 Lote Nº 11 Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **CU4b H4** del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, mencionados en las letras F y G de los vistos.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

NO SE ACOGE A - DFL Nº 2 de 1959

3.- La presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA E INVERSIONES CLINICAS DEL SUR SPA	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
STEMBERGA CRUZ JUAN PABLO EMILIO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL SUPERVISOR RESPONSABLE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ESTEBAN ESPINOSA RAFAEL PELAYO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	001-8	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
FERNÁNDEZ OSSADEY MERCEDES DEL CARMEN	[REDACTED]	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	FECHA	NÚMERO	SUP. TOTAL (m2)	TOT. RECEP. INCL. ESTA RECEP. M2
AMPLIACION	25/01/2013	21	314,42	18646,36
AMPLIACION	25/01/2013	22	26,29	
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE M2	DESTINO	TOT. RECEP. INCL. ESTA RECEP. M2
Parte a Recepcionar		340,71	SALUD	18646,36

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
MIRANDA BELMAR SOLANGE ANGELICA		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
ARANEDA RUIZ JORGE OMAR		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
ARANEDA FERRADA VICTOR EDUARDO		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO		REGISTRO	CATEGORIA
-----		37	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NAZAR ITAIM RAMON BERNARDO		-----	

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable.	GONZALEZ SUAZO DANIEL	ESSBIO	CI-1975/2013	06/11/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de alcantarillado.	GONZALEZ SUAZO DANIEL	ESSBIO	CI-1975/2013	06/11/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalación eléctrica interior (Anexo 1).	CASANUEVA BARRALES PATRICIO	SEC	922850	13/09/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalación interior de Gas (Anexo C).	ALARCON JIMENEZ ROLANDO ERNESTO	SEC	918456	05/09/2013
	Aviso de Instalacion y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
	Certificado de instalaciones de ascensores y montacargas, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
	Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
	Certificado de Ensaye de Hormigones, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de medidas de Gestión y de Control de calidad, incluidas las exigencias del Art. 5.8.1. de la O.G.U.C.				
	Declaración de Cambios en el proyecto (Art. 5.2.6. Inciso 4º)				
	Documentos actualizados en los que se indican los cambios, cuando corresponda.				
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.				
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras				

8.- PAGO DE DERECHOS:

TOTAL A PAGAR				\$4.707	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	5802415	FECHA	01/02/2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

NOTAS :	
1	Se adjuntan laminas N°2, N°3 y N°5 para esta recepción final.
2	El permiso N°21 de fecha 25/01/2013 implica 314,42 m², no se construyeron 53,20 m² y el permiso N°22 de fecha 25/01/2013 implica 26,29 m², total superficie recepcionada a la fecha 18646,36 m², no se construye en el 1° piso 23,94 m² y en el 2° piso 29,26 m².
3	El Permiso de Edificación N°21 y N°22 del 2013, ampara como propietario "Asociación Chilena de Seguridad" hoy "Inmobiliaria e Inversiones Clinicas del Sur SPA".


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES